

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### YUNCOS

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, no habiéndose presentado reclamaciones durante el período de exposición pública, queda aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos número 5 de 2012 del presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario financiado con bajas por anulación, que se hace público resumido por capítulos:

#### CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

##### Altas en aplicaciones de gastos

Cap.	Denominación	Euros
3	Gastos financieros .....	19.000,00

##### Bajas en aplicaciones de gastos

1	Gastos de personal.....	19.000,00
---	-------------------------	-----------

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29 de 1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

Yuncos 25 de junio de 2012.-El Alcalde, Gregorio Rodríguez Martín.

N.º I.- 5519